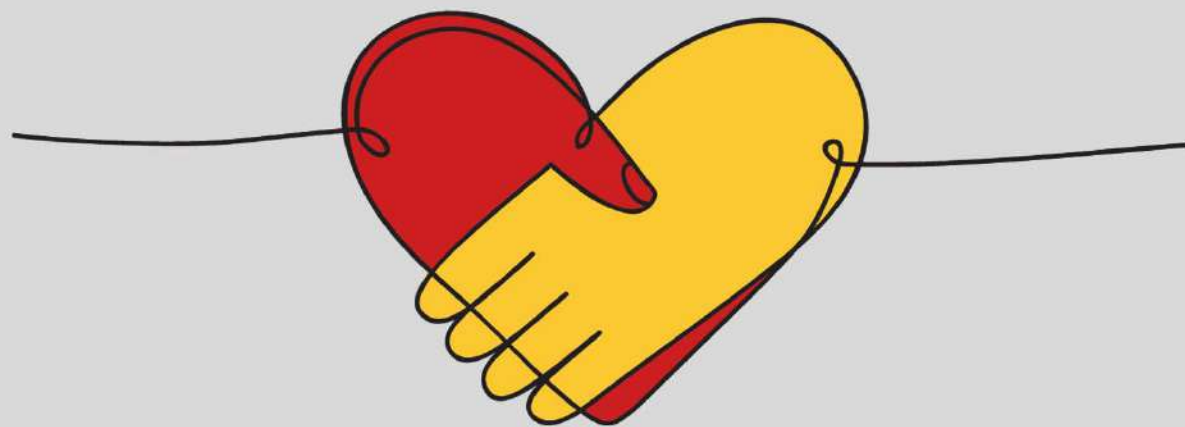




## **Palacio de la Moncloa**



# INGRESO MÍNIMO VITAL



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

## **1. Visión general**

## **2. Elementos clave del Ingreso Mínimo Vital**

## **3. Información al ciudadano**

# 1. Dos objetivos fundamentales del IMV

1. Visión general

2. Elementos clave

3. Información  
ciudadana

**A. Redistribución de la renta focalizándonos en la erradicación de la pobreza extrema**

**B. Inclusión social y participación en el mercado laboral**



# ¿Cómo lo vamos a lograr?

- 1. Visión general
- 2. Elementos clave
- 3. Información ciudadana

**A. Redistribución de la renta y erradicación de la pobreza extrema**



**Diseño focalizado en colectivos más vulnerables**

**Valoración de rentas y patrimonio**

**B. Inclusión social y participación en el mercado de trabajo**



**Incentivos al empleo**

**Estrategias de inclusión para fomentar participación plena en la sociedad**

**Modelo de gobernanza compartida: no es una prestación al uso, sino un conjunto de políticas articuladas en torno a una prestación**

# La pobreza en España es un problema estructural...

## 1. Visión general

### i. Contexto

### ii. Objetivo

redistribución

### iii. Objetivo

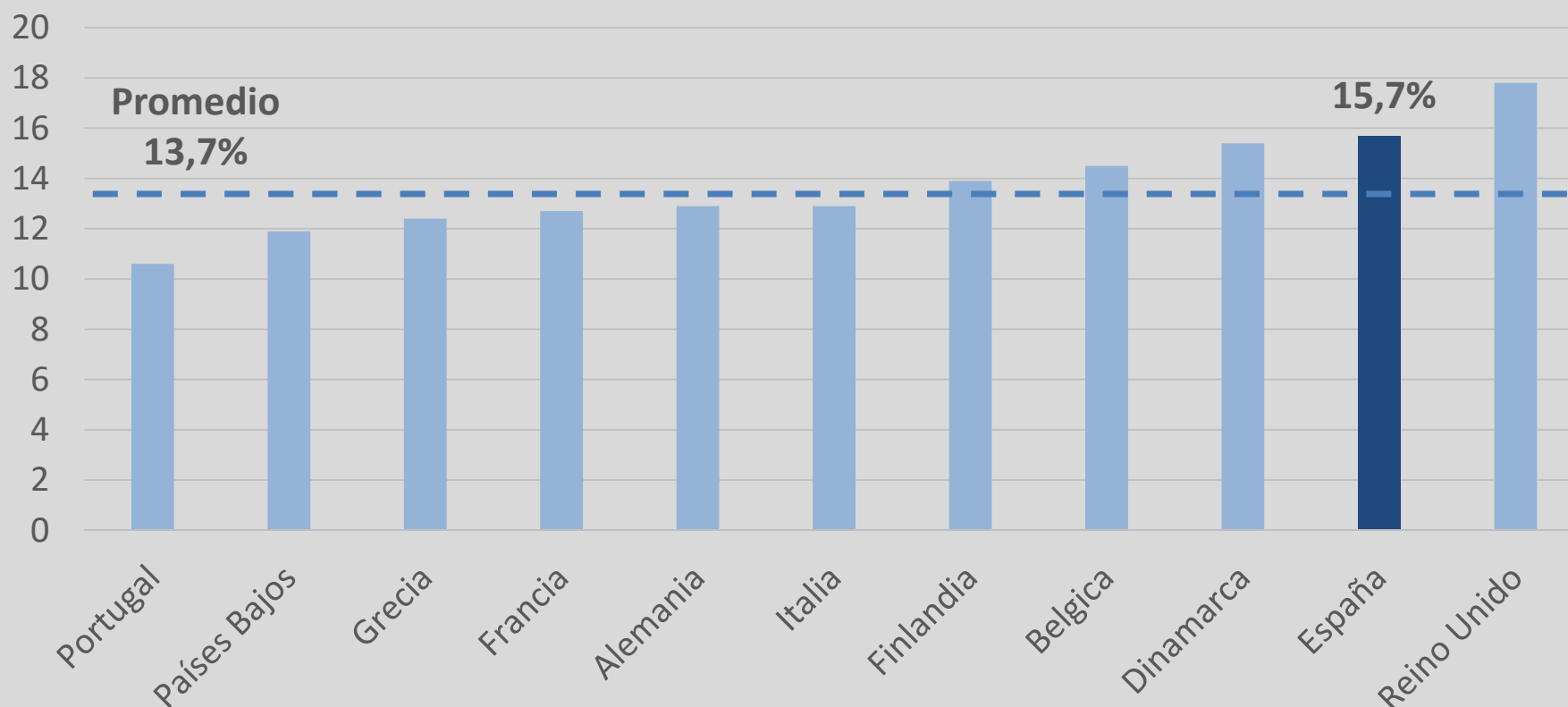
inclusión

## 2. Elementos clave

## 3. Información

ciudadana

### Tasa de pobreza alta antes de transferencias públicas



Tasa de pobreza alta: personas con renta inferior al 40% de la mediana – en España equivale a 5.900 euros al año  
 Fuente: Eurostat, 2018

# ...que las políticas públicas no logran atajar

## 1. Visión general

### i. Contexto

### ii. Objetivo

redistribución

### iii. Objetivo

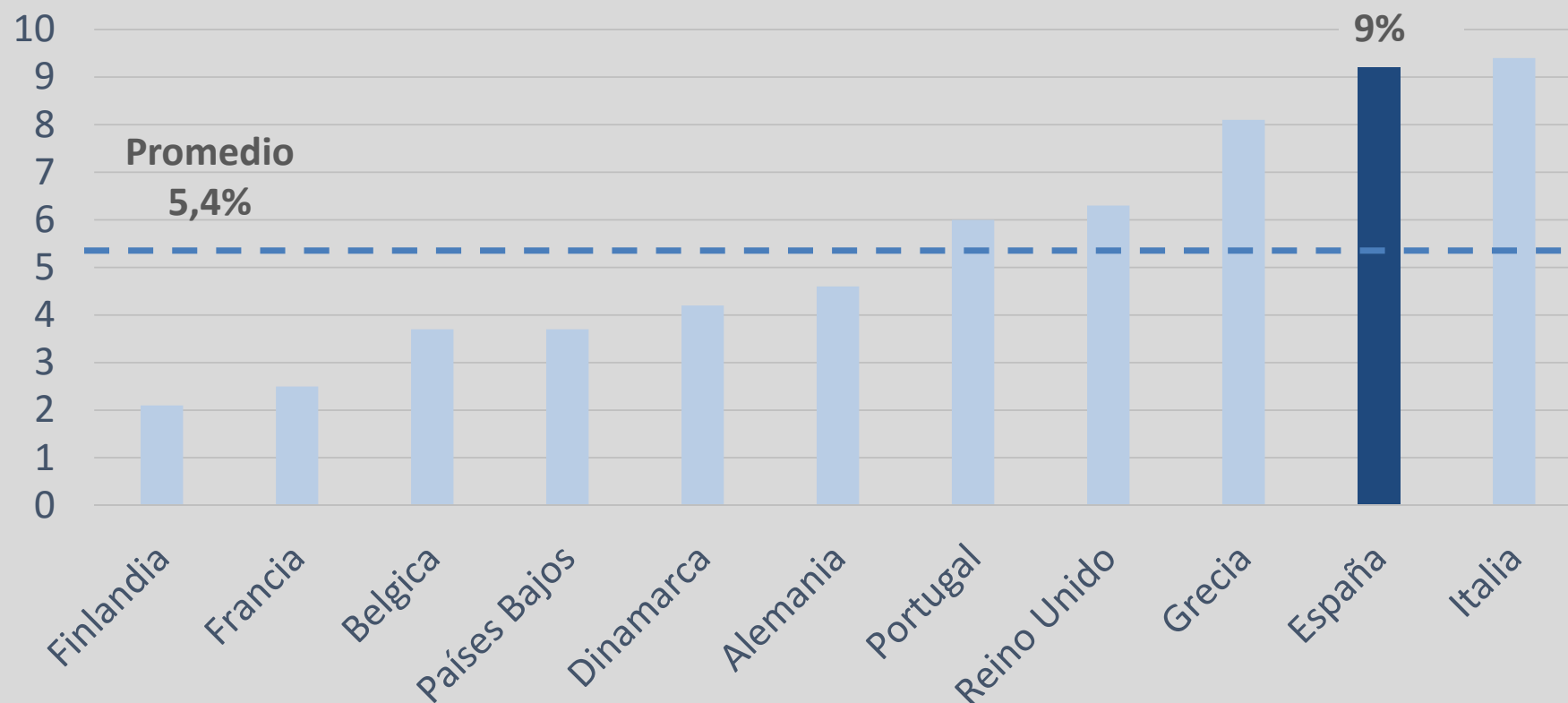
inclusión

## 2. Elementos clave

## 3. Información

ciudadana

## Tasa de pobreza alta después de transferencias públicas



Tasa de pobreza: personas con renta inferior al 40% de la mediana – en España equivale a 5.900 euros al año  
 Fuente: Eurostat, 2018

## Así lo constata la Unión Europea

### 1. Visión general

#### i. Contexto

#### ii. Objetivo

redistribución

#### iii. Objetivo

inclusión

### 2. Elementos clave

### 3. Información

ciudadana

- Desde 2014, el Consejo Europeo cada año dirige una recomendación específica indicando que debemos mejorar la eficacia de los sistemas de renta mínima garantizada

➤ *El número de recomendaciones que realiza por país es de 3-4*

*“Mejorar el apoyo a las familias e intensificar la eficacia de los sistemas de renta mínima garantizada, abordando las lagunas en la cobertura, simplificando la multiplicidad de sistemas nacionales y reduciendo las disparidades en las condiciones de acceso a los sistemas autonómicos”*

*Recomendación del Consejo de la UE a España, julio 2018*

*“Mejorar la cobertura y la eficacia de los sistemas de renta mínima garantizada y el apoyo a las familias”*

*Propuesta de recomendación del Consejo de la UE a España, mayo 2020*



# Datos clave del IMV

## 1. Visión general

### i. Contexto

### ii. Objetivo

redistribución

### iii. Objetivo

inclusión

## 2. Elementos clave

## 3. Información

ciudadana



- **850.000 hogares beneficiarios**  
**2,3 millones de personas**
- **Renta garantizada media anual:**  
**10.070 euros**
- **IMV medio anual: 4.400 euros**
- **Gasto público estimado: en**  
**torno a 3.000 millones**

# Nos situará en línea con los países de nuestro entorno

## 1. Visión general

### i. Contexto

### ii. Objetivo

redistribución

### iii. Objetivo

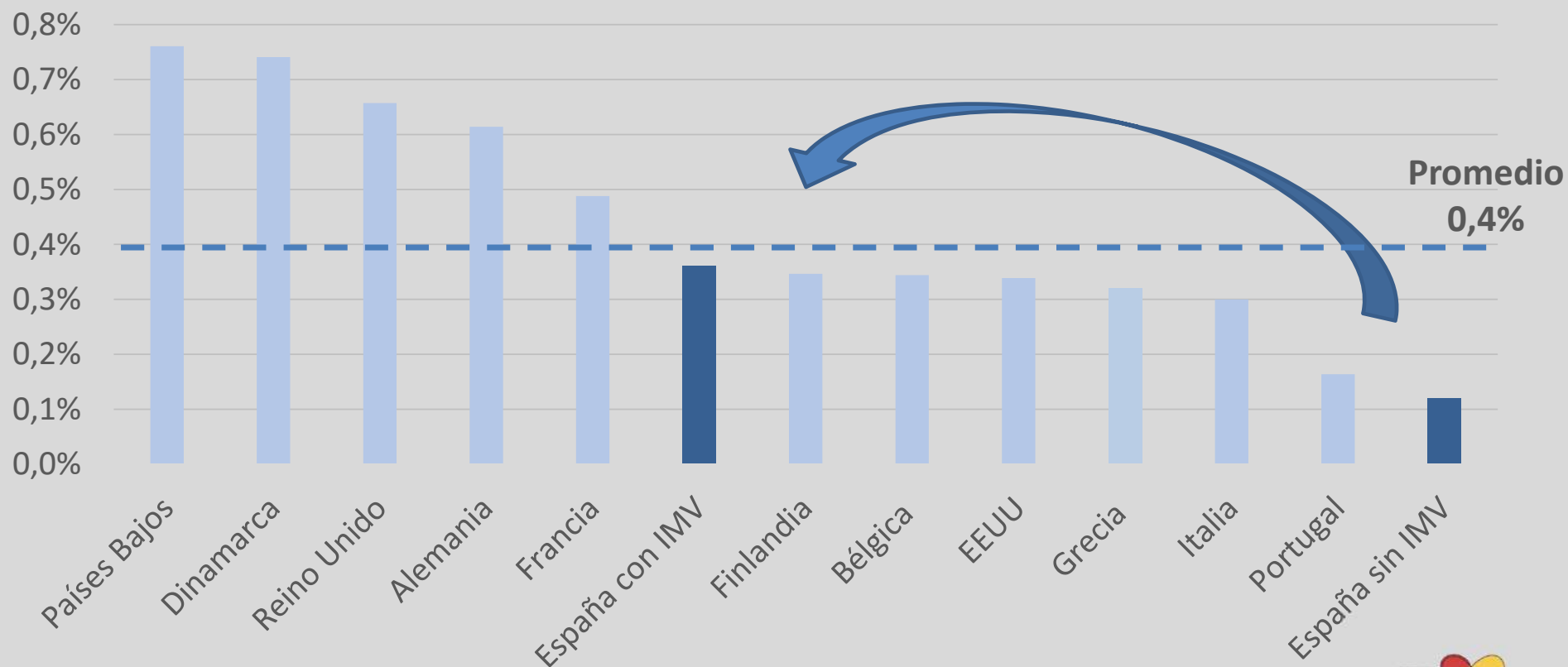
inclusión

## 2. Elementos clave

## 3. Información

ciudadana

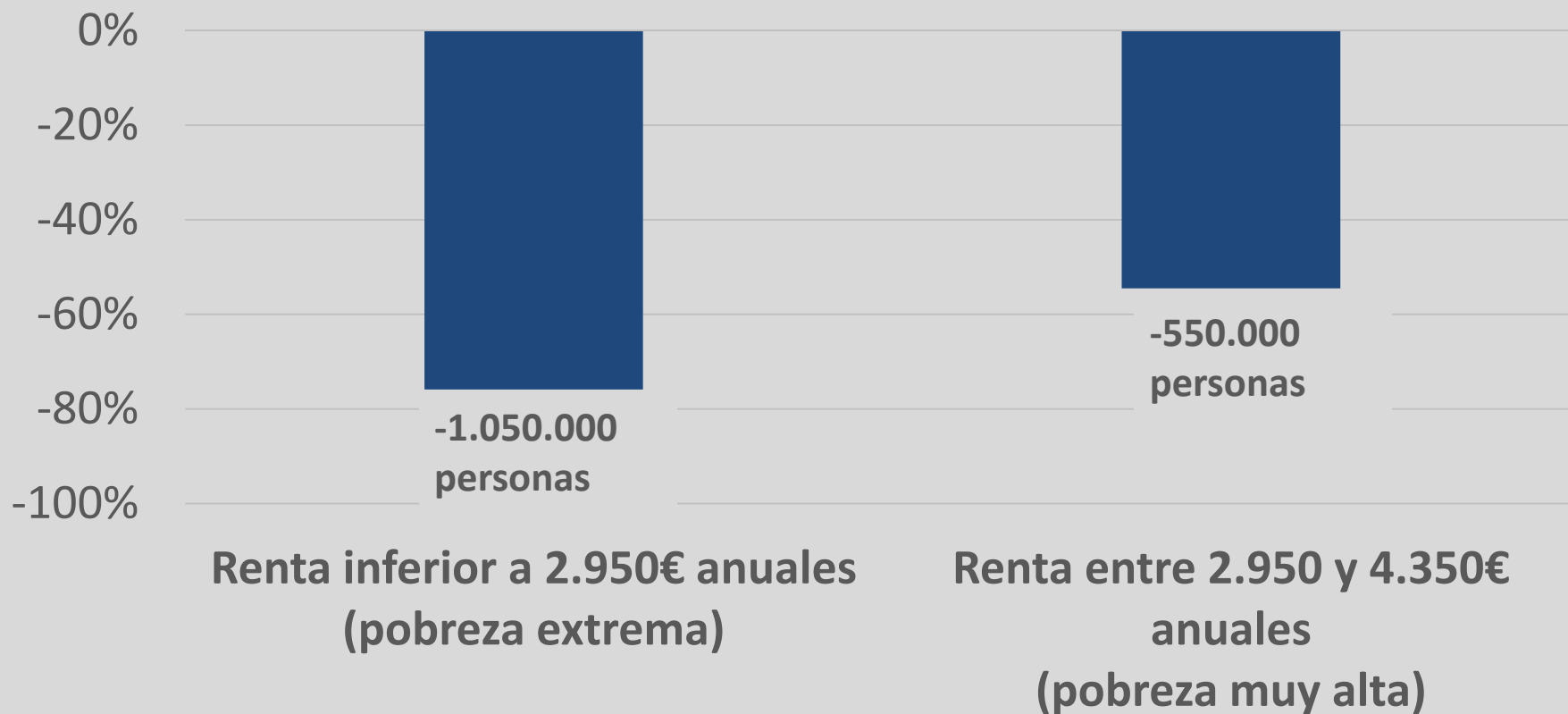
### Gasto, % PIB



Fuente: elaboración propia a partir de datos de las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

# El IMV sacará de la pobreza extrema y muy alta a 1,6 millones de personas

- 1. Visión general
  - i. Contexto
  - ii. Objetivo**
    - redistribución
    - iii. Objetivo
    - inclusión
- 2. Elementos clave
- 3. Información ciudadana



**De los 700.000 beneficiarios restante, 125.000 salen de la pobreza alta y moderada. El resto ven mejorados sensiblemente sus ingresos, con incrementos de alrededor del 10%.**

Nota: la renta se mide ajustando los hogares por tamaño y composición  
Fuente: elaboración propia a partir de datos AEAT y ECV 2018



# Lograremos erradicar la mayor parte de la pobreza extrema, particularmente en los hogares con hijos

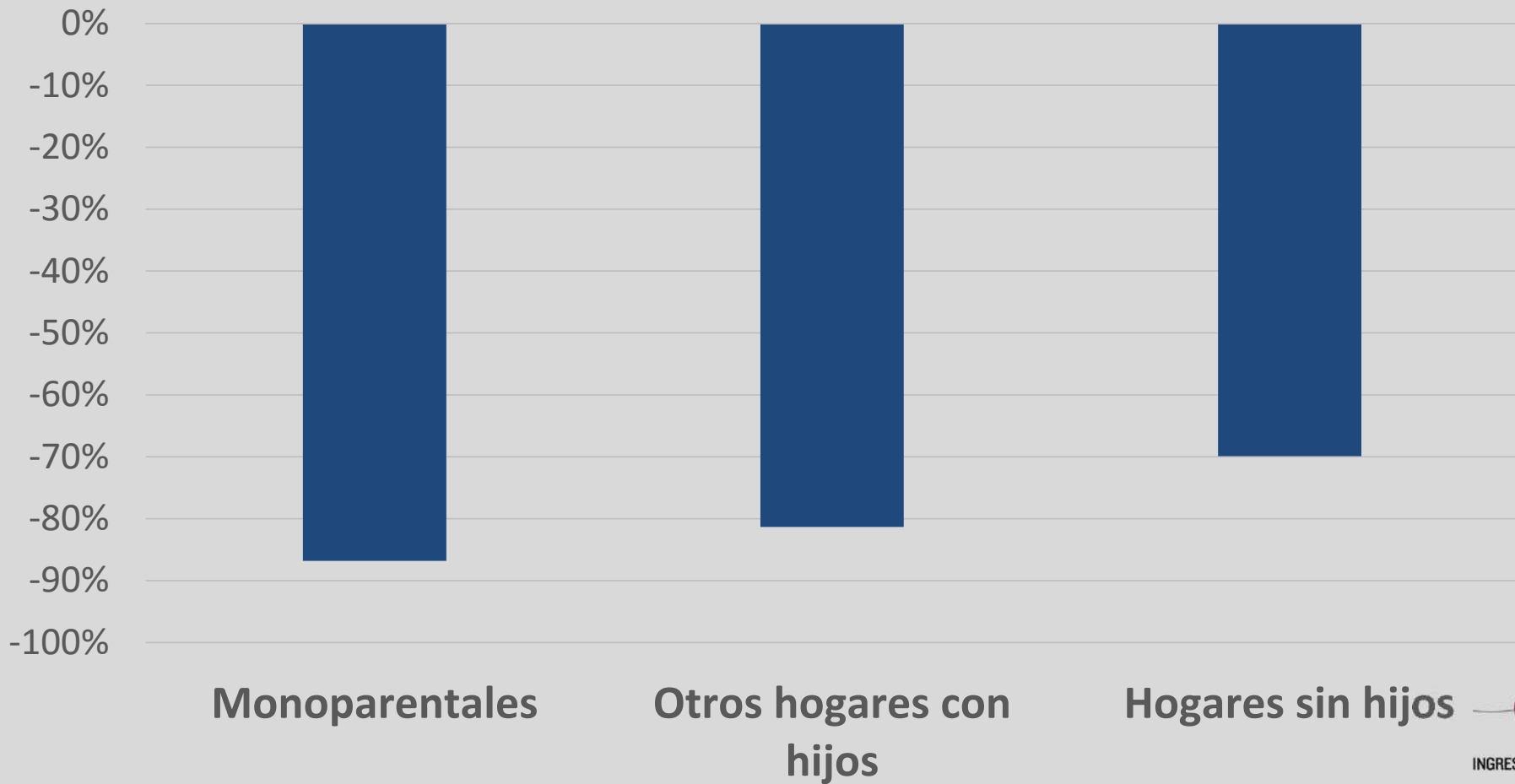
## Reducción de pobreza extrema por tipo de hogar

### 1. Visión general

- i. Contexto
- ii. **Objetivo redistribución**
- iii. Objetivo inclusión

### 2. Elementos clave

### 3. Información ciudadana



Fuente: elaboración propia a partir de datos AEAT y ECV 2018

## Pero no sólo vamos a reducir la pobreza, también potenciaremos la inclusión social...

Además de la prestación monetaria, se fomentan:

### 1. Visión general

i. Contexto

ii. Objetivo

redistribución

iii. Objetivo

inclusión

#### a. Estrategias de inclusión

- **Apoyo social y laboral por parte de CCAA y ayuntamientos (Art. 27.1)**
- **Objetivo aprovechar su proximidad a los ciudadanos**

### 2. Elementos clave

#### b. Que los beneficiarios sean el foco de un conjunto amplio de políticas públicas e iniciativas privadas

### 3. Información

ciudadana

- **Incentivos a la contratación** para beneficiarios de la prestación (**Art 27.2**)
- **Creación de un sello social** para empresas que ofrezcan formación y empleo a beneficiarios del IMV (**disposición adicional séptima**)

## 1. Visión general

### i. Contexto

### ii. Objetivo

redistribución

### iii. Objetivo

inclusión

## 2. Elementos clave

## 3. Información

ciudadana

## c. Fomentar la participación en el mercado laboral

### ■ *Hogares que no trabajan*

- Se deberán inscribir como demandantes de empleo (Art.7 y 32)
- Cuando encuentren trabajo, parte de su salario estará exento transitoriamente en el cálculo de la prestación (Art.8.4)

### ■ *Hogares que trabajan*

- Objetivo que aumenten el número de horas trabajadas y pasen a empleos mejor remunerados
- Por cada euro de salario adicional que gane un beneficiario, su IMV se reducirá en una cantidad inferior (Art 8.4)

## 2. ¿Cómo lo haremos? Elementos centrales de la norma

1. Visión general

2. Elementos clave

3. Información  
ciudadana

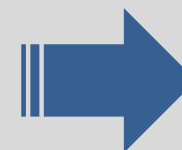
(i) Diferenciación por hogares  
y focalización en los más vulnerables

(ii) Redistribución no solo basada en renta,  
sino también en patrimonio

(iii) Cooperación entre niveles de la administración  
y sector privado

(iv) Fomento de la formalidad-regularidad

(v) Evaluación exhaustiva ex-ante y ex-post



**A. Redistribución de  
la renta y  
erradicación de la  
pobreza extrema**

**B. Inclusión social y  
participación en el  
mercado de trabajo**

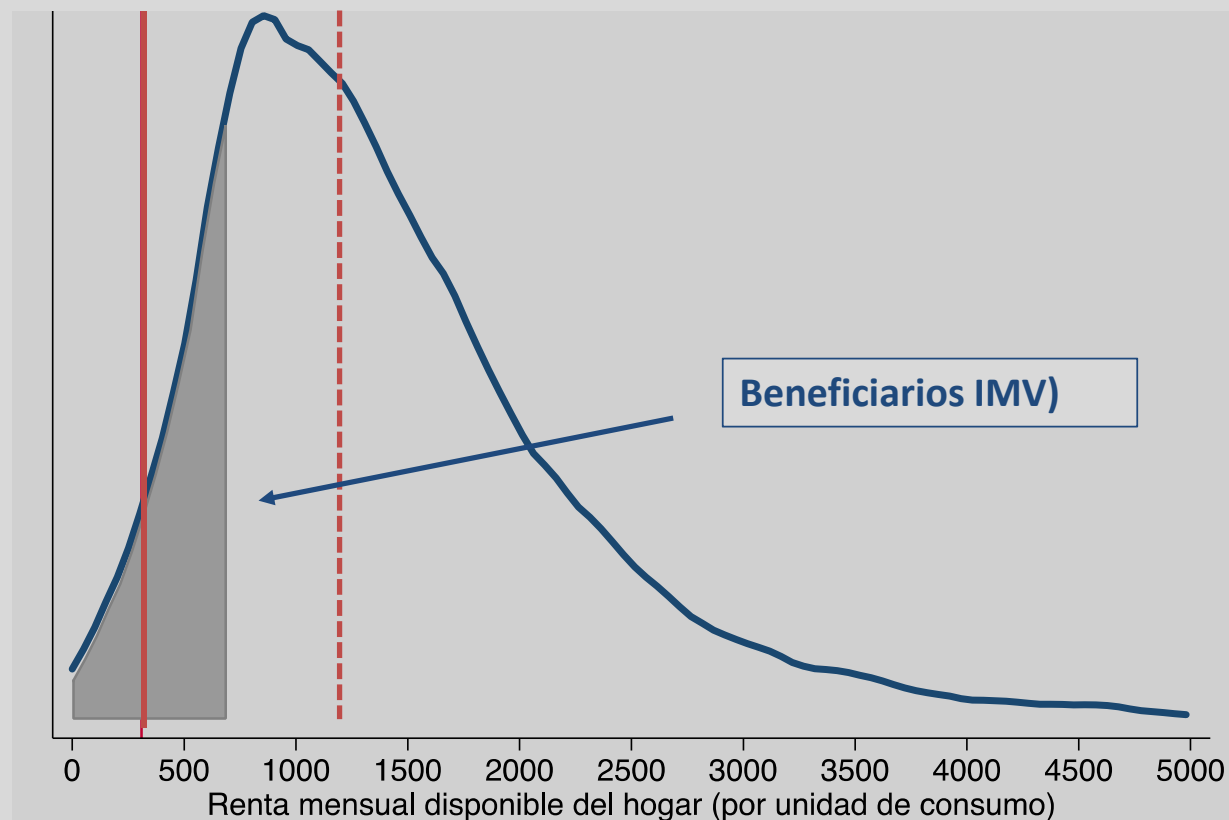
# (i) Los beneficiarios se encuentran en el 17% más pobre de la población

Aprox. 850.000 hogares beneficiarios, la mitad de ellos disponen de menos de 310 euros al mes

Ingreso mediano

beneficiarios: 310€

Ingreso mediano nacional: 1.230€



Fuente: Encuesta Condiciones de Vida, 2018

1. Visión general

2. Elementos clave

i. Diferenciación

ii. Patrimonio

iii. Cooperación

iv. Formalidad

v. Evaluación

3. Información

ciudadana



# Renta garantizable diferenciada según el hogar, con un plus para hogares monoparentales

## 1. Visión general

## 2. Elementos clave

### i. Diferenciación

### ii. Patrimonio

### iii. Cooperación

### iv. Formalidad

### v. Evaluación

## 3. Información

### ciudadana

	Anclaje de la Renta Garantizable (1)	Escala de Incrementos (2)	Renta Garantizable (3= 1* 2)
<b>1 Adulto solo</b>	5.538	1	5.538
<b>1 Adulto y un niño</b>		1,3 + 0,22 = 1,52	8.418
<b>1 Adulto y 2 niños</b>		1,6 + 0,22 = 1,82	10.080
<b>1 Adulto y 3 o más niños</b>		1,9 + 0,22 = 2,12	11.741
<b>2 Adultos</b>		1,3	7.200
<b>2 Adultos y 1 niño</b>		1,6	8.861
<b>2 Adultos y 2 niños</b>		1,9	10.523
<b>2 Adultos y 3 o más niños</b>		2,2	12.184
<b>3 Adultos</b>		1,6	8.861
<b>3 Adultos y 1 niño</b>		1,9	10.523
<b>3 Adultos y 2 o más niños</b>		2,2	12.184
<b>4 Adultos</b>		1,9	10.523
<b>4 Adultos y 1 niño</b>		2,2	12.184
<b>Otros</b>		2,2	12.184

**5.538 € = una anualidad de Pensión No Contributiva**



**Se incrementa en 0.3 por cada adulto/menor y se añade un plus (0.22) para hogares monoparentales**

# Prestaciones medias por tipo de hogar

## 1. Visión general

## 2. Elementos clave

### i. Diferenciación

### ii. Patrimonio

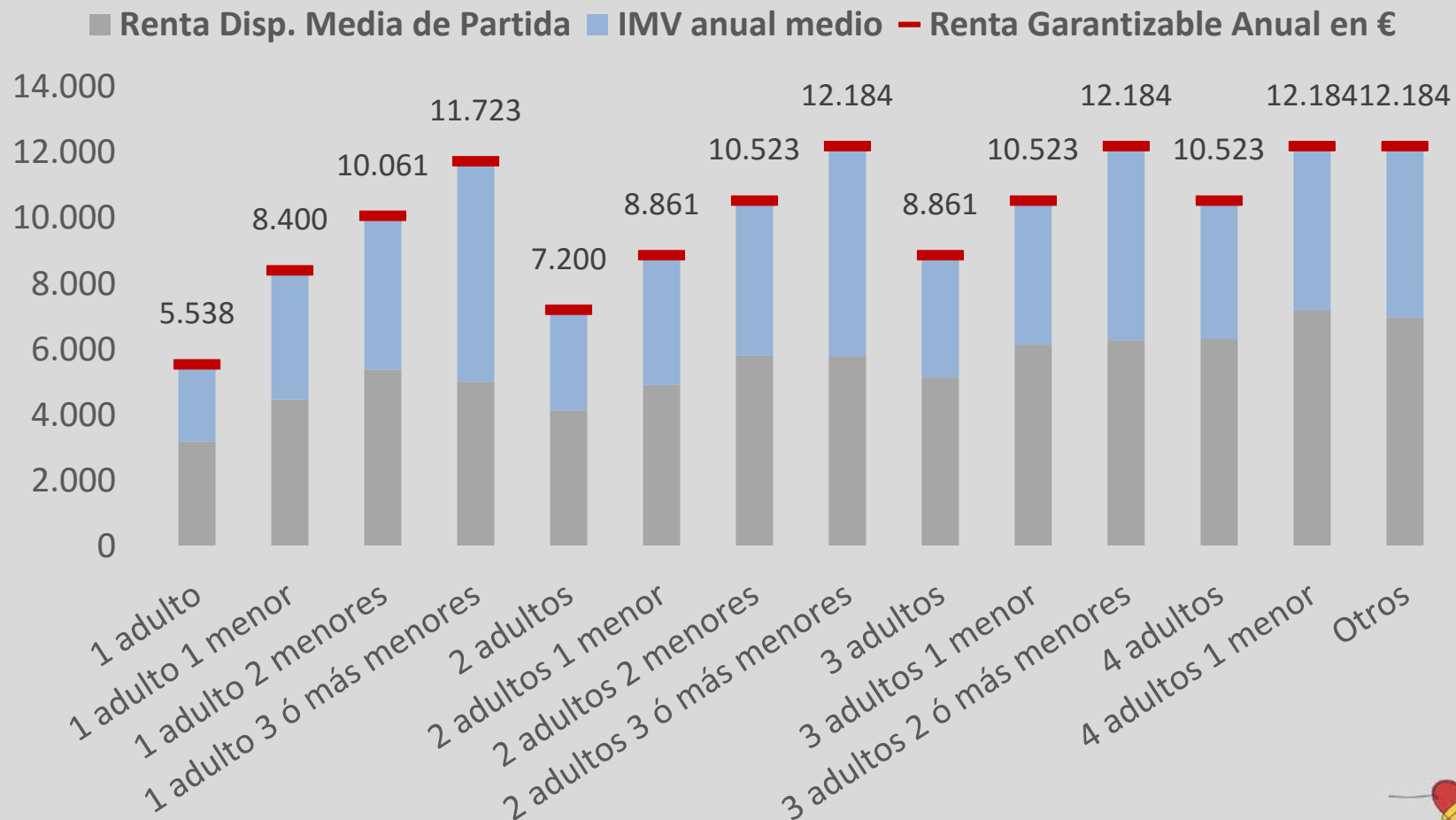
### iii. Cooperación

### iv. Formalidad

### v. Evaluación

## 3. Información

### ciudadana



Fuente: elaboración propia a partir de datos AEAT y ECV 2018

### 3. ¿Quién puede acceder?

1. Visión general

2. Elementos clave

3. Información  
ciudadana



- Hogares de distinto tamaño, incluidos unipersonales
- Con residencia legal y efectiva en España: al menos 1 año ininterrumpido (excepcionando situaciones de violencia de género, trata y explotación sexual)
- En cada hogar habrá un titular que solicitará la prestación
- El titular será una personas entre 23 y 65 años, o mayor de edad en caso de tener hijos o menores a cargo

# ¿Quién puede acceder?

1. Visión general

2. Elementos clave

3. Información  
ciudadana



## Que sean vulnerables:

- Ingresos totales del hogar inferiores a la renta garantizada
- Patrimonio (excluida la vivienda habitual) inferior a 3 veces la renta garantizada anual para un hogar unipersonal, con una escala de incrementos por hogar

## ¿Cómo solicitarlo?

### 1. Visión general

### 2. Elementos clave

### 3. Información ciudadana

- Durante el mes de junio se actuará de oficio y se estima que llegará a 100.000 hogares, sin que sea preciso que la soliciten
- Se podrá solicitar el IMV a partir del 15 de junio, con efectos retroactivos desde el 1 de junio (las solicitudes que se presenten en un plazo de tres meses)
- El pago será mensual y se cobra en 12 pagas

# ¿Cómo solicitarlo?

1. Visión general

2. Elementos clave

3. Información  
ciudadana

- La solicitud se realizará sin necesidad de desplazamientos
  - A través de [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)
  - O enviando la documentación por correo ordinario
- Habrá un teléfono 900
- Contará con un asistente virtual y un simulador
- Podrá consultar sus dudas en el apartado preguntas frecuentes
  - Podrá tener asesoramiento y colaboración solo con cita previa en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social
- El acceso podrá hacerse a través de ayuntamientos, una vez se firmen convenios previstos



# Así se aplica el IMV: Ejemplo de hogar que percibe ingresos del trabajo

1. Visión general

2. Elementos clave

3. Información  
ciudadana



## Paso 1: Renta garantizable

- Hogar con 2 adultos y 2 niños = 10.523€

## Paso 2: Comprobar patrimonio

- Inferior al límite para este tipo de hogar

## Paso 3: Comprobar rentas existentes

- 5.000 €

## Paso 4: Cálculo del IMV correspondiente

- $10.523 - 5.000 = 5.523$  €

**Total ingresos hogar = 10.523€**

## 4. Conclusiones

1. Visión general

2. Elementos clave

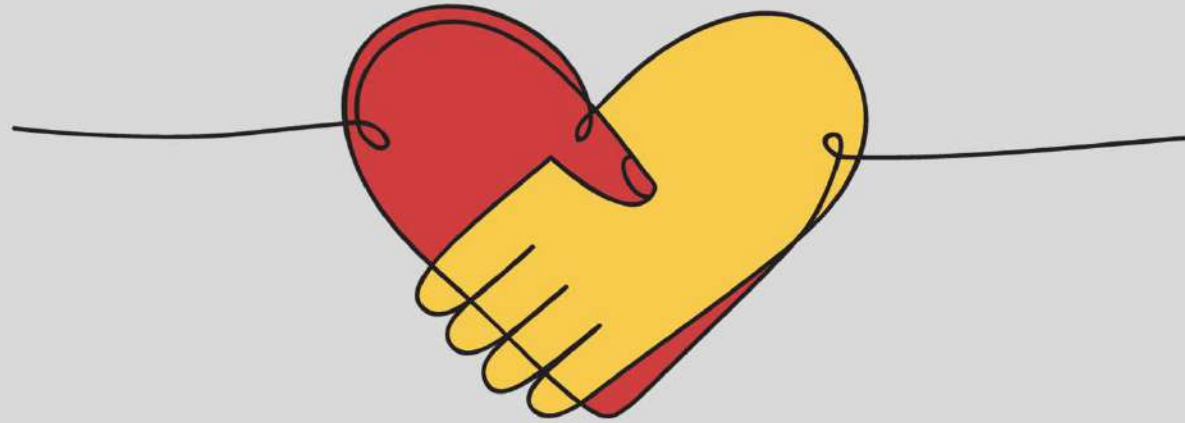
3. Información

ciudadana

4. Conclusiones

- **La reducción de la pobreza y la desigualdad es una asignatura pendiente en España**
- **El IMV nace con un objetivo central: no dejar a nadie atrás**
- **No es una prestación al uso, sino un conjunto de políticas articulada en torno a una prestación**
- **Prácticamente erradicará la pobreza extrema y fomentará la participación plena de toda la ciudadanía en la vida social y económica**
- **Sienta las bases para un nuevo diseño de políticas de inclusión en España: focalizadas, evaluables y coordinadas**





# INGRESO MÍNIMO VITAL



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030